



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
DECANATO

Visto el expediente digital F08B1-20220000262, de fecha 31 de agosto de 2022, sobre aprobación de la Política y Objetivos para el Sistema de Gestión de la Calidad.

CONSIDERANDO:

Que Mediante Resolución Decanal-000826-2021-D-FMV, de fecha 10 de diciembre del 2021, aprueban la alta dirección para fines de Acreditación de la carrera de Medicina Veterinaria;

Que mediante oficio N° 000020-2022-OCAA-FMV/UNMSM de fecha 17 de agosto del 2022, el Dr. Pedro Angulo Herrera, jefe de la oficina de Calidad Académica y Acreditación, manifiesta que encontrándose en la ETAPA II: DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDICINA VETERINARIA, es necesario que se diseñe, revise y apruebe la política de calidad y los objetivos de calidad para el SGD;

Que mediante oficio N° 000302-2022-EPMV-FMV/UNMSM de fecha 05 de septiembre del 2022, el Dr. Alexei Vicent Santiani Acosta, Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, remite la Resolución Directoral N° 0191-EPM/FMV-2022, donde se solicita la aprobación de la POLÍTICA Y OBJETIVOS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, para el sistema de gestión de la calidad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria en su sesión ordinaria del 22 de septiembre de 2022 y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Aprobar la POLÍTICA Y OBJETIVOS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, que en anexo foja uno (01), forma parte de la presente Resolución.
- 2.° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MV. MSc. ROSA AMELIA PERALES CAMACHO
VICEDECANA ACADÉMICA

Mg. ALFREDO DELGADO CASTRO
DECANO

ADC/mrm

